

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS**

**N.º EXPEDIENTE:** CONTR 2025/501971

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**TÍTULO:** “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADO EN LA PLANTA 9º DEL EDIFICIO SITO EN EL PASEO DE LA ESTACIÓN Nº30 DE JAÉN”.

Importe de licitación sin IVA:	23.926,02 €
Importe IVA (21,00%):	5.024,47 €
Importe total licitación:	28.950,49 €
Valor estimado:	47.852,04 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 21 de octubre de 2025, realizada por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, donde queda debidamente justificada la necesidad de contratar el servicio, se acuerda el 21 de octubre de 2025 el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y tramitación electrónica de ofertas, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP). El Pliego de Prescripciones Técnicas es aprobado el día 30 de octubre de 2025.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) es informado por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en el informe 2025/104 de 02 de octubre de 2025, y siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 29 de octubre de 2025, constando la autorización del gasto correspondiente, se se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 30 de octubre de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 30 de octubre de 2025 (ID Anuncio 2025-0001741852), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación Electrónica SiREC el día 14 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas.

En la primera sesión de la Unidad Técnica de Contratación celebrada el día 19 de noviembre de 2025 se constata que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC., concurren a la licitación las siguientes empresas:

1. CONTRATAS SERVILIM, S.L. (B23639446)
2. KOMOREBI23 S.L. (B22721427)



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/12/2025 13:33:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGww4pf8e82oJX8W6fKeZC1GW84U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



3. JUMACE INVERSIONES 2015 S.L. (B19764828)
4. KIWIL FACILITY SERVICES S.L. (B21602966)
5. DONDORE'S MANAGEMENT S.L. (B76779529)

En la misma sesión la Unidad Técnica de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, resultando que todas son admitidas en la clasificación final.

Acto seguido, la Unidad Técnica de Contratación analiza las proposiciones de la empresas admitidas y procede al examen de las ofertas económicas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.3 y Anexo I, apartado 7 del PCAP.

En virtud del análisis anterior, se procede a la clasificación final por orden decreciente de las proposiciones admitidas y se identifica que la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP es la presentada por: KOMOREBI23 S.L., con CIF B22721427.

De esta forma, el Órgano de Contratación acuerda requerir a dicha empresa por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que presente la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.4 del PCAP

La Unidad Técnica de Contratación celebra su segunda sesión el 02 de noviembre de 2025 para analizar la documentación previa a la adjudicación. Tras revisar la documentación aportada por la empresa licitadora, acuerda que la documentación previa presentada se ajusta a la legalidad vigente, así como al PCAP y decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anterior expuesto

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Admitir la oferta presentada por la empresa **KOMOREBI23 S.L.**

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de Servicios CONTR 2025/501971 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADO EN LA PLANTA 9º DEL EDIFICIO SITO EN EL PASEO DE LA ESTACIÓN Nº30 DE JAÉN” a la siguiente empresa **KOMOREBI23 S.L.**, con CIF **B22721427** por un importe total de adjudicación de VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (20.550 €), IVA excluido, con el siguiente desglose:

Importe de adjudicación sin IVA:	20.550,00 €
Importe IVA (21,00%):	4.315,50 €
Importe total adjudicación:	24.865,50 €

**Partida Presupuestaria** 2200020000 G/12S/22700 23 01

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/12/2025 13:33:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGww4pf8e82oJX8W6fKeZC1GW84U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO:** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

**CUARTO:** Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

A la fecha de la firma electrónica  
El Delegado Territorial

Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		03/12/2025 13:33:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGww4pf8e82oJX8W6fKeZC1GW84U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	